

RESOLUCIÓN No. 1450-67.11/06 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2020

"MEDIANTE LA CUAL SE PROCEDE AL RETIRO Y OTRAS DISPOSICIONES DE ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR PROGRAMA DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR"

LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 083 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Villavicencio es beneficiario del Programa COLOMBIA MAYOR Plan de Solidaridad Con el Adulto Mayor, emanado del Gobierno Nacional, donde le fueron asignados los recursos según lo preceptuado en el Decreto 1833 de 2016 y demás normas concordantes.

Que el Decreto No. 083 de 2013, delego a la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana las responsabilidades, competencias y funciones del Programa Colombia Mayor.

Que, dentro del Manual Operativo del Programa Colombia Mayor, y el Decreto 1340 del 25 de julio de 2019, se citaron como causales de retiro de los beneficiarios las siguientes:

- 1. Muerte del beneficiario
- 2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
- 3. Percibir una pensión.
- 4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida, es decir, si vive solo, y su ingreso mensual no supera el medio SMMLV, o vive con su familia, y el ingreso familiar es inferior o igual a un SMMLV.
- 5. Percibir otro subsidio a la Vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea inferior a medio SMMLV otorgado por alguna entidad pública.
- 6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
- 7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.
- 8. Traslado a otro municipio o distrito.
- 9. No cobro consecutivo de subsidios programados en cuatro giros. Anexo Técnico número 3 del Manual Operativo, modificó la periodicidad del pago)



Código postal 500001



- 11. Cambio de modalidad del subsidio.
- 12. Retiro por cambio de condiciones de ingreso.

Que se revisaron las novedades de los adultos mayores que aparecen reportados como fallecidos, los que se han retirado voluntariamente, los que se han traslado de municipio voluntariamente y los que registran régimen contributivo y demás novedades, con el fin que en orden cronológico se ingresen los espacios generados por estas novedades.

Que se procedió a Notificar Personalmente conforme al artículo 68 del CPACA, por Notificación Personal, mediante Acto administrativo No. 01 del 10 de febrero de 2020 así como también a través de llamada telefónica y posteriormente se efectuó, la notificación por Aviso No. 02 del 17 de febrero de 2020 a los beneficiarios que se encuentran suspendidos del programa Colombia Mayor por la causal de no cobro; las cuales se fijaron en la cartelera de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, así como también se enviaron a la Secretaría de Comunicaciones y prensa para su publicación.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del Programa COLOMBIA MAYOR Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor, a las siguientes personas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución por:

> RETIRO POR MUERTE DEL BENEFICIARIO (causal 1)

N°	NUMERO DE CEDULA	NOMBRES	CAUSAL DE RETIRO	SOPORTE EN CUENTA PARA RETIRO
1	28436698	ELVIRA GUZMAN DE VELASCO	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
2	17167985	BERNARDO LINARES VARELA	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
3	323042	HIPOLITO CASTAÑEDA MENDEZ	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
4	26531761	MERCEDES TOVAR DE PERDOMO	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
5	21012461	TERESA CAICEDO	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
6	359367	DESIDERIO VARGAS	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
7	20669125	MARIA INES BELTRAN DE PRIETO	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION

D

CII 41 No. 31-57-69 y Cra. 32 No. 40-66

Villavicericio – Meta Código postal 500001 Nit 892.099.324-3

Tel. +57 8 682 9516







> RETIRO POR PENSIÓN (Causal 3)

No.	CEDULA	1ER APE	2DO APE	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE
1	113425	PEREZ	CHAVUR	LUIS	ENRIQUE

> RETIRO POR RENTA (causal 4)

No.	CEDULA	1ER APE	2DO APE	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE
1	4390306	GIRALDO	GIRALDO	DUVAN	ANTONIO
2	4883913	QUIROGA	MORA	CARLOS	ARTURO
3	8411529	ALVAREZ	GALINDO	JOSE	ARTURO
4	18235002	SUAREZ	CAMACHO	ALFONSO	

> RETIRO POR TRASLADOS (causal 8)

N°	NUMERO DE CEDULA	NOMBRES	SOPORTE EN CUENTA PARA RETIRO
1	17083127	CAMILO MARIA CASTAÑO VALENCIA	SOLICITUD DIRECTA
2	28721436	ANA ROMELIA MENDEZ DE OSORIO	SOLICITUD DIRECTA
3	20583464	MARA DEL CARMEN BABATIVA	SOLICITUD DIRECTA
4	28655921	LEONOR GONZALEZ DE RODRIGUEZ	SOLICITUD DIRECTA
5	2272476	GUILLERMO RODRIGUEZ PERDOMO	SOLICITUD DIRECTA
6	4963715	DELIO GUTIERREZ ROBERTO	SOLICITUD DIRECTA
7	21212078	NATIVIDAD JIMENEZ AVILA	SOLICITUD DIRECTA
8	28557270	EMILIA HUERTAS DE JIMENEZ	SOLICITUD DIRECTA
9	12252223	JOSE ANTONIO SALCEDO VALBUENA	SOLICITUD DIRECTA
10	1911166	JOSE EUSEBIO DUARE PADILLA	SOLICITUD DIRECTA
11	23507705	DOLORES CUADROS	SOLICITUD DIRECTA
12	21223342	MATILDE CHITIVA FIGUEREDO	SOLICITUD DIRECTA
13	3290474	ALVARO CASTAÑEDA GARCÍA	SOLICITUD DIRECTA

> RETIRO POR NO COBRO CONSECUTIVO DE SUBSIDIOS PROGRAMADOS MÁS DE CUATRO GIROS (causal 9)

No.	CEDULA	1ER APE	2DO APE	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE
1	21817149	AREIZA	GOMEZ .	ANA	RITA
2	21044846	AYA	LADINO	ABIGAIL	
3	454688	BALLESTEROS	表现是是自己的	ROBERTO	
4	3043099	BARRETO		DARIO	
5	24483266	BELTRAN	QUINTERO	ELOISA	

CII 41 No. 31-57-69 y Cra. 32 No. 40-66

Nit 892.099.324-3 Tel. +57 8 682 9516

Villavicencio - Meta Código postal 500001







	Ville	vicenci			RÍA DE GESTIÓN SOCIAL
6	6713027	BENITO CONTIGO	GUTIERREZ		PACIÓN CIUDADAN
7	3288347	BERMUDEZ	TAVERA	EMILIANO	
8	52337075	BERMUDEZ		ANGELICA	The state of the s
9	4903778	BURBANO	TORRES	PEDRO	PABLO
10	21235774	CALDERON	DE MENDOZA	LUZ	ALBA
11	6381251	CARABALI		ALFONSO	
12	60437607	CARRASCAL	DURAN	DELFA	
13	21223246	CASALLAS	DE ROJAS	LILIA	
14	1010672	CASTRO	ARQUIMEDES	JOSE	JORGE
15	17306495	CHAVARRO	MEJIA	GABRIEL	
16	21188342	CHITIVA	RINCON	AMINTA	
17	4185596	CLAVIJO	NAME OF A SA	LUIS	ANTONIO
18	11296238	CORTES	RODRIGUEZ	ALFONSO	7
19	30279035	CORTES	DE OROZCO	MAGDALENA	
20	31031051	DIAZ	DE GONZALEZ	ARACELI	
21	390791	ELHADEM	MONTERO	FABIO	ALI HAMMAD
22	3292358	FLOREZ		CARLOS	SAMUEL
23	28992496	GIRALDO	GARZON	ROSA	IRENE
24	31006358	GONZALEZ	PINZON	MARIA	ABIGAIL
25	17302326	LEGUIZAMON	CASTIBLANCO	CARLOS	ANTONIO
26	40219707	LUCAS		MARIA	CENAIDA
27	6833050	MALDONADO	TORRES	JOSE	HOMERO
28	3370137	MONSALVE	FRANCO	JESUS	OCTAVIO
29	14959167	MONTEALEGRE	LONDOÑO	HENRY	COUNTRIE
30	21222454	MORENO	CHAPARRO	MARIA	INES
31	3293058	MUÑOZ	PEÑA	MIGUEL	ANTONIO
32	4186121	PINTO	COLINA	PASCUAL	
33	2747556	PIÑEROS	NIETO	ARSENIO	
34	24510097	RODAS	DE AGUDELO	MARIA	LEUBIOLA
35	3297364	RODRIGUEZ	VELASQUEZ	ALFONSO	22021021
36	21230942	RODRIGUEZ	DE MALAGON	MARIA	MARINA
37	3288548	ROJAS	ROJAS	LISANDRO	ENRIQUE
38	17758021	ROJAS	ANTURI	JOSE	LIBARDO
39	14447010	SALAS	CALDERON	HERNANDO	
40	4886903	SANCHEZ	SANCHEZ	CARLOS	JULIO
41	40355260	TAFUR		ALBA	LEONOR
42	492531	TORRES	PARRADO	LUIS	ALFREDO
43	4901606	TRUJILLO	CORTES	CARLOS	JULIO
44	28619888	VARGAS	DE ROJAS	TERESA	
45	21220194	VELASQUEZ	LOZADA	MARIA	ELISA
46	20474310	GARIBELLO	DE GONZALEZ	LEONOR	

Cll 41 No. 31-57-69 y Cra. 32 No. 40-66

Nit 892.099.324-3

Villavicencio – Meta Código postal 500001 Tel. +57 8 682 9516





> EXCLUSIONES DE PRIORIZACIÓN (ESTABAN EN LISTA DE ESPERA)

N°	Cedula	Nombre	Ubicac	Causal de Exclusión	Soporte
1	9307263	MANUEL SALVADOR LOPEZ LOPEZ	2315	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
2	20619591	ORFILIA CONDE CARDENAS	3433	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
3	21235023	LIBIA ESTHER VELEZ HENAO	3486	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
4	49550701	SARAY ESTELA LEMUS CARRASCAL	3714	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	
5	55143523	MARIA ELCY JIMENEZ DE SALCEDO	4133	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
6	24999376	MARIA NIDIA ALVAREZ VILLA	4535	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
7	70095385	JOSE JAIME TORRES PINZON	5490	TRASLADO A OTRO	OFICIO
8	20620034	MERCEDES CRIOLLO HERNANDEZ	6637	MUNICIPIO TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
9	51566381	MARIA ANDREA ARGOTTY VARGAS	7527	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
10	21933698	MARIA OTILIA TABORDA FORONDA	7650	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
11	10227465	HENRY FRANCO ACSOTA	7721	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	
12	40265351	GLADIS BERMUDEZ	8233	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
13	23552488	FLOR DE MARIA BARRERA DUEÑAS	8579	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO

ARTÍCULO SEGUNDO:

Fíjese la presente resolución en la cartelera de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, también envíese la presente Resolución a la Secretaria de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía de Villavicencio, para realizar la debida publicidad del acto a los interesados, su representante o apoderado y de esta manera cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor, para tal fin, la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana envía copia íntegra de la presente Resolución y en forma digital bien sea a través de correo o cd.

Parágrafo 1: Atendiendo al manual Operativo del Programa Colombia Mayor, se enviará a la Ciudad de Bogotá a Fiduagraria EQUIEDAD Cra. 32 No. 32-09 Piso 1, para el debido trámite.





ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio a los 25 días del mes de febrero de 2020,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DIANA ESMERALDA HERRERA PATIÑO
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana (E)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°. Jorge Luis Cifuentes Sanchez	Director Grupos de Especial Protección	12
Revisó: Ferney Sandoval Rodriguez	Profesional Especializado	distribution
Elaboró: Astrid Liliana Ladino Peña	Profesional Universitario	Junin